

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5524 ZAMORA

D. Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 3/2012 y NIG número 49275 41 1 2012 0005665 se ha dictado en fecha 30 de Enero de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Obras y Contratas Mateo Martín, Sociedad Limitada, con CIF. B-49216906, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zamora.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Santana y García Guerpi Asesores, Sociedad Limitada, con domicilio postal en Calle Ignacio Serrano, número 1, Bajo 9, 47008 Valladolid, y dirección electrónica garciaгурpeguiadministradores@icava.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 1 de febrero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120008093-1